

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 116
CORDOBA, (R.A.) MARTES 22 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

MARCOS JUAREZ – Orden Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Ms. Jz. Autos « Dealesandro Leonardo Víctor c/ Juan Carlos Bartolelli – Ejecución Prendaria » (Expte. D-22-2008) Mart. Jud. Viviana S. Córdoba MP. 01-1065, rem. 24/6/2010, 10 hs. Lardizabal Nº 1750: automotor, tipo tractor, Massey Ferguson, Mod. 1098/1978, motor Perkins Nº PA1503782, chasis Massey Ferguson Nº 2318-053383 – dominio BIQ-42, sin base, postura mínima \$ 100.- Condiciones: seña 20% más 10% Mart. saldo aprob. Gravámenes: Inf. Autos. Compra en comisión, ratif. y constituir dom. Dentro de los 5 días post. a la subasta. Si el día fijado fuese inhábil o imposib. Trib. Realización en el día, hora y lugar hábil inm. Informe: Juan B. Justo Nº 1726 – Ms. Juárez. Tel. 03472-15430736 . vivianacordoba@coyspu.com.ar María José Gutiérrez Bustamante – Pro-Sec. Letrada.
3 días – 14683 – 24/6/2010 - \$ 132.-

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. Alta Gracia, autos "Zavaleta, Edmundo y López o López de Zavaleta, Guillermina – Declaratoria de Herederos", el Mart. Sebastián C. Espina (MP. 01-691) con domicilio en calle Belgrano 116, 1º A, rematará el día 25/6/2010 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal de Alta Gracia, sito en calle Franchini esq. Sarmiento, el inmueble inscripto a nombre de López, Guillermina, Fº 12936, Aº 1965, Lote 2, Mz. "40-G". Sup. 163 ms. cdos., ubicado en Mariano Moreno 218, Alta Gracia, con casa precaria de 3 dorm. Ocupada por inquilinos Sr. Juan Luis Quevedo y flia, luz, agua, cloacas Base \$ 10.000.- Postura mínima \$ 250.- Mejor postor, dinero ctdo., efect. 20% sobre precio, 2% Art. 24 Ley 9505. Comisión 3%. Saldo aprob. Gravámenes: de autos. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Dr. Reyes. Secretario. Informes al Martillero Tel. 03547-427321 – 15577452. Oficina, 18 de Junio de 2010. Luis Edgard Belitzky – Pro-Secretario Letrado.
4 días – 14699 – 25/6/2010 - \$ 192.-

Juzg. Federal de 1ª. Inst. Nº 1, autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. c/Bustos Santos Damián – Ejec. Fiscal – Expte. 178-A-10, mart. Giurda Mta. 01-244, rematará el día 27/2010 a las 9,45 hs. Trib. Fed. Piso 2º Sec. Elec.. Córdoba, el siguiente inmueble: matrícula 120.381 Capital (11) Detalle: Lote de terreno: ubicado en Barrio Ituzaingó Anexo, suburbios SE, Dpto. Capital desig. Lote Dos, Mz. Treinta y Uno, que mide: 12 ms. de fte. al N. y c/fte. al S; 23 ms. de fdo. en sus costado E. y O, con sup. de 276 mts. cdos., linda: al N. calle Víctor Ittes, al E. lote 3, al S., fdo. lote 15, al O. lote uno. Plano 65.835.

Antecedente Dominial: Matrícula 80794. Capital (11). Gravámenes: según informe del Registro de la Propiedad autos. Condición: Base \$ 13.000,00 dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20 % de su compra más comisión ley mart. e IVA sobre la misma, saldo a la aprobación. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución de domicilio, art. 564 del (C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su número de CUIL y/o CUIL: Títulos: según constancias obrantes en autos. Titular Registral: Bustos Santos Damián (MI 8652296). Porcentajes: 100 % Ubicación Víctor Hess Nº 7824 Barrio Ituzaingó Anexo Córdoba. Mejoras: casa con dos dormitorios, cocina, comedor, baño, patio y garage. Inf.: mart. D. Quiros 651, 12 "A", Tel.: 4250200 – 4241814. Fdo.: Dr. Jorge Manuel Sánchez Freytes, Agente Fiscal – Dr. Gerardo Machado, Sec.
2 días – 14698 – 23/6/2010 - \$ 168.-

O. Excm. Sala 5º Cámara del Trabajo autos: "Aguilar, Nery Gerardo c/ Altamirano, Reynaldo Daniel - Zuleta, María Angelica - Ordinario - Despido", Exp. Nº 69476/37 el Mart. M. Farías Obregón MP. 01-1011 (Caseros 617 2º Piso "F") remat. el 24/6/2010 - 12,00 hs. en Sala de Audiencias de la Sala 5º de la Cámara del Trab., en Bv. Illia 590, 2º Piso, automotores: 1) Dominio RZD-211, marca Citroen, modelo Azam M-28, año 1970 s/ motor, inscrip. R.N.P.A. Nº 4 a nomb. Zuleta, María Angélica. 2) Dominio GMT 526, marca Volkswagen, modelo Suran 60A, año 2007, c/ GNC, inscrip. R.N.P.A. Nº 4 a nomb. Altamirano, Reynaldo Daniel y Zuleta, María Angélica. Cond.: s/ base, contado, m/postor, 20% en acto subasta c/ más comis. Mart. (10%) impuesto violencia familiar (2%) y saldo al aprob. subasta. Si ésta se aprob. pasados 30 días corridos de la subasta, el comp. abonará con el saldo un interés equiv. al del BCRA para tasa pasiva prom. mens. c/ más adicional de 2% mens. si la demora le fuere imputable. Post. Mín. \$ 1.000.- para c/ uno. Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C.C. Exhibición: Vélez 55 Bº A. Alberdi (16 a 18 hs). Inform.: 155997785 - www.fariasobregon.com. Fdo.: Dr. Juan José Millone - Secretario. Of. 14/6/2010.
3 días – 14703 – 24/6/2010 - s/c.

O. Sra. Juez 5º Nom. C.C. autos "Raed Hugo Pedro c/ Rodríguez Libia Aracelis y Otro - Ordinario - Cobro de Peso" (Expte. Nº 702764/36), Mart. Maggi Roberto MP. 01-351 c/ domic. en Fhoteringhan Nº 620, rematará día 28/6/2010 a las 10 hs. ó día hábil inmediato posterior si resultare inhábil el primero, en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 158 P.B. de esta ciudad de

Córdoba; lote de terreno ubicado calle Carlos Gervasoni Nº 2535/37 (al lado de Nº 2539) Bº Talleres Sud - Dto. Capital, desig. Lote "b", Mz. "O" Sup. de 164,50 ms2. Inscripción. Matrícula: 324.626 (11) Titular: Cabrera, María Cristina. Condiciones: al mejor postor, comprador abona en el acto de subasta 20% importe de su compra dinero de contado y/o cheque certificado, c/ más comisión ley del martillero (3%), y el 2% para el fondo de prevención de violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la misma. Comprador en comisión, deberá individualizar al comitente y ratificarse éste en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista (Art. 586 C. de P.C.). Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: constan en autos. Base: \$ 17.750.- Postura mínima: \$ 200.- Mejoras: casa c/ living comedor, dos habitaciones, un baño, lavadero cubierto, patio. Estado: ocupada por terceros. Informes: Martillero Cel. 155228867. Oficina, Córdoba 18 de Junio de 2010. Fdo.: Dra. Alicia Susana Prieto - Secretaria.
5 días - 14700 - 28/6/2010 - \$ 340.-

O/Juez 22ª Civil en autos "BOTTEX, MARÍA AMELIA Y OTRA C/ GONZÁLEZ, JEANETTE P. Y OTROS – P.V.E. – COBRO DE ALQUILERES - CPO. DE EJECUCIÓN SENTENCIA - EXPTE. Nº 1742348/36", Martillero Luis Ceballos Mat.01-122 domiciliado 27 Abril 625-P. Baja Ofic. "U" - Cba., rematará 24/06/10 a las 11 Hs. en Sala

Remates T.S.J. sito en Arturo M. Bas 158, P.Bja. , lo siguiente : "Un Lote de terreno ubicado en Bº Alejandro Carbó, Dpto. Capital, desig., como Lote 6 de la Mza. "J", mide : 10 ms. de fte., por 25 ms. de fondo, con sup. de 250 ms. 2 y linda: al N., c/ calle Nº 1 ; al E., c/ Lote 7 ; al S., c/fdo. del Lote 11 ; y al O., c/ Lote 5.-Todo según Plano Nº 43769"; DOMINIO : Consta en Matrícula Nº 86245 (11) a nombre de GONZÁLEZ, José Luis M.I. Nº 6.471.261 ; TITULOS : Art. 599 del C.P.C. ; GRAVÁMENES : Los que surgen del Informe del Registro General agregado en autos ; MEJORAS : Jardín, porch, living com. c/ piso cerámico, aberturas madera, pasillo, baño instalado c/ revestimiento cerámica ; 2 dorm. s/ placares ; cocina c/ mesada y mueble b/ mesada, patio totalmente cercado c/ 2 hab. precarias ; al Oeste del Nº 233, casa habitación c/ living, dorm., baño y patio ; OCUPACIÓN : Ocupado por un tercero (sra. María del Carmen Heredia, quien manifiesta ser propietaria conforme boleto que no exhibe. En el costado Oeste de la propiedad existe una casa habitación ocupada por el señor Pedro P. Rojas y flia. En calidad de inquilinos- no exhiben contrato. La señora Heredia planteó Tercería de Mejor Derecho que perimió y un nuevo pedido de suspensión de la ejecución que rechazado, fue apelado- actualmente ante la Cámara 4ª.; BASE: \$63.872.-, siendo la postura mínima de \$1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de la compra con más

REMATE EXTRAORDINARIO

Por su cuenta, orden y nombre:

Bienes Inmuebles de su propiedad - Día 29 de junio de 2010
Hora 14:00 - Salón Av. Colón Nº 657 - Córdoba

- **IMPORTANTES INMUEBLES:** local comercial, casas, casas con galpones, lotes de terrenos y parcelas cementerio parque.
- **UBICACIÓN:** Córdoba Capital y Localidades del Interior de la Provincia.
- **EXHIBICIÓN:** los interesados podrán visitar en forma previa los inmuebles según su estado de ocupación lo permita, solicitando autorización al tel. 0351-4207553 de lunes a viernes de 8 a 16 hs.
- **INFORMES Y CATÁLOGOS:**
DIVISIÓN VENTAS Y REMATES - Av. Colón Nº 657 - Córdoba - TEL/FAX. 0351- 4207684 / e-mail: pignoraticios@bancor.com.ar - Web: www.bancor.com.ar

LOS COMPRADORES PODRÁN UTILIZAR EL SERVICIO BAJO SOBRE CERRADO.

bancor

la comisión de ley del martillero. El saldo deberá abonarse en el plazo que fije el Tribunal el auto aprobatorio de la subasta. Cuando el auto no se hubiere dictado dentro de los 30 días de realizado el remate, el comprador podrá consignar el saldo y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza en BCRA, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago.-Además deberá abonar en el acto de la subasta 2% Art. 24 -Ley 9505 (Fondo para Prevención Violencia Familiar) ;Compra en comisión :Art. 586 CPC.- Informes : Martillero (17 á 20 Hs.) T.E. 4221426 y 156207737.- Dra. Monay de Lattanzi, Secretaria.- Oficina, 18 de Junio de 2010.-
3 días -14709 - 24/6/2010 - \$ 372.-

O. Juez 14ª Nom. Civ. y Com. en autos "ALBEA S.A. C/BACCHI RODRIGO CESAR -EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 1500121/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 24/06/10 a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca Volkswagen, modelo Pointer CL, con equipo de GNC, año 1996, motor volkswagen N° UVA805018, chasis Volkswagen N° 8AWZZ55ZSJ056016, inscripto al Dominio: AYN 563 a nombre de BACCHI, Rodrigo Cesar.- Condiciones: BASE: \$5.500, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 300.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 22 y Miércoles 23 de Junio en horario comercial, en Calle Humberto Primo esq. Urquiza, Concesionaria "FACA S.R.L." - Informes: al Mart. Corro 340, 3° Piso - Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 18/06/10.- Dra. Azar - Secretaria.-
3 días - 14696 - 24/6/2010 - \$ 156.-

RIO CUARTO. - Orden Juzg. C.C. 1ª Inst. 5ª. Nom. Río Cuarto, Sec. N° 10, Dr. Avendaño en autos "Trecho S.A. c/Alberto Héctor Pollo - Ejec. Prendaria Ejec." El martillero E. Gustavo Astorga Mat. 01-1179, con domicilio en Av. Italia N° 1214 1° "C" de Río Cuarto, el 24/6/2010 a las 11,00 hs. en Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N° 186 esquina Alonso y/o 1° día hábil siguiente a la misma hora y lugar en caso de imposibilidad del Tribunal. Rematará: vehículo dominio CWH 889, marca: Mercedes Benz tipo Chasis con Cabina: modelo L-1620, motor: Mercedes Benz N° 377.964-10421397, Chasis: Mercedes Benz N° 9BM695014XB188529. Unidad en muy buenas condiciones de uso y conservación. Base: \$ 75.000,00 al mejor postor, dinero de contado, el comprador abonará el 20 % en el acto de subasta con más comisión de ley al martillero. Saldo dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse interés tasa pasiva nom. mensual promedio del BCRA, con más el 2 % no acum.. hasta su efectivo pago. Postura mínima: \$ 750,00. El adquirente deberá abonar el 2 % del total de la subasta como aporte Ley Fondo Violencia Fliar. más 10,5 % en concepto de IVA. La entrega del vehículo se realizará una vez que se acredite la inscripción dominial a favor del comprador. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, sin perjuicio de la comisión del martillero y demás créditos preferentes. Revisar. Días 22 y 23 de junio de 2010 de 17,30 a 19,30 hs. en ruta A005 Km. 05 (firma Rappen). Inf. al martillero

Tel.: 0358 - 156545681.
egustavoastorga@gmail.com Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Sec. Río Cuarto, 1° de Junio de 2010.

N° 13571 - \$ 88.

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 33° Con Soc. 6 - Sec. Dr. Beltramone Hugo Horacio, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Juan Eduardo Bonaldi, DNI. 28.840.994, con domicilio en calle Monseñor Lindor Ferreyra 624 de la ciudad de Villa del Rosario, ha solicitado su inscripción en el R.P.C. en la Matrícula de Corredor y Martillero en autos "Bonaldi Juan Eduardo s/ Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor". Expediente N° 1777831/36. Córdoba, 17/6/2010. Silvia Verónica Soler - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 14584 - 24/6/2010 - \$ 40.-

Por orden del señor Juez de Juzgado N° 1 Juzgado Civil, Conciliación y Flia. secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marini, hace saber que en los autos caratulados "Layus Fernando Javier / Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio - Expte. 11, el Sr. Layus Fernando Javier DNI. 26814283, con domicilio en la calle Alem N° 1380, de la ciudad de Cruz del Eje, ha solicitado la inscripción como martillero y corredor. Fdo.: Fernando Aguado - Juez. Adriana Sánchez de Marini - Secretaria.
3 días - 14620 - 24/6/2010 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Napolitano Ana Carolina María - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - expte. N° 1733631/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1ra. Instancia Civ. y Com. 39 Nom. Con y Soc 7 de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Ana Carolina María Napolitano DNI. 26.480.369, con domicilio real en calle Agustín Garzón 2833 B° San Vicente y procesal en calle Jujuy 2278, ambos de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 08/10/2009. Fdo.: Dra. Verónica Francisca Martínez de Petrazzini - Juez. Dr. Oscar Luis Dracich - Pro-Sec. Letrado. Cba., 16/6/2010.
3 días - 14599 - 24/6/2010 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSAL ZULEMA CELIA en autos caratulados: Rosal Zulema Celia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1684631/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Junio de 2010. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez - María Virginia Vargas, Sec.
5 días - 14183 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRANDAN JOSÉ BENJAMÍN y CHALPE o CHALPES o CHALPPE ANICETA SELIA o CELIA o CELIA ANICETA en autos caratulados: Brandan José Benjamín y Chalpe o Chalpes o Chalpe Aniceta Selia o Celia o Celia Aniceta - Declaratoria de

Herederos - Expediente 1073090/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Marzo de 2010. Fdo. García Sagues José Luis, Juez - Beatriz Trombetta de Games, Sec.
5 días - 14162 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANDIDA MUÑOZ en autos caratulados: Muños Candida - Declaratoria de Herederos - Expediente 1768280/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07 de Junio de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Cecilia M. Valdez, Sec.
5 días - 14161 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUGUSTO ANTONIO RIGHETTI en autos caratulados: Righetti Augusto Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1895481/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Junio de 2010. Fdo. Guillermo Falco, Juez - María Virginia Vargas, Sec.
5 días - 14160 - 28/6/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDA JUANA CADAMURO, en autos caratulados: Cadamuro Mafalda Juana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 8 de Abril de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - Miguel A. Pedano, Sec.
5 días - 14159 - 28/6/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MURAD FRANCISCO MARTÍN, en autos caratulados: Murad Francisco Martín - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 9 de Junio de 2010. Fdo. José María Herran, Juez - Andrea Fasano, Sec.
5 días - 14158 - 28/6/2010 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANDRA ANALÍA SALCITO en autos caratulados: Salcito, Sandra Analía - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. La Carlota, Junio de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Carlos E. Nolter, Sec.

5 días - 14126 - 28/6/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIRAGHI, OVIDIO FELIX en autos caratulados: Biraghi, Ovidio Felix - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18 de Mayo de 2010. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Rosana Rosetti de Parussa, Sec.
5 días - 14110 - 28/6/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad e San Francisco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA DELIA CALLIERI o CALIERI de PRIGIONI y LUIS PRIGIONI en autos caratulados: Calleri o Caleri de Prigioni, Luisa Delia y Luis Prigioni - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 08 de Junio de 2010. Fdo. Silvia Raquel Lavarda, Sec.
5 días - 14119 - 28/6/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEL LUCIA BIANCHOTTI en autos caratulados: Bianchotti Estel Lucia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de Junio de 2010. Fdo. María G. Bussano de Ravera, Sec.
5 días - 14120 - 28/6/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDELVEIS CATALINA BIANCHOTTI y ROSA TIBALDO, en autos caratulados: Bianchotti Edelweis Catalina y Rosa Tibaldo - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de Junio de 2010.
5 días - 14121 - 28/6/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL JUAN FERRERO, en autos caratulados: Ferrero Abel Juan - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 01 de Junio de 2010. Fdo. Rosana Rosetti, Sec.
5 días - 14122 - 28/6/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN DOMINGO CLARAMONTE en autos caratulados: Rubén Domingo Claramente - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 20 de Mayo de 2010. Fdo. María de los A. Rabanal, Sec.

5 días - 14124 - 28/6/2010 - \$ 45.-

ARROYITO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASSIMINO PEDRO y KUDACKI VALENTINA, en autos caratulados: Massimino Pedro y Kudacki Valentina - Declaratoria de Herederos - Expediente: Letra "M" 22 de Fecha 21/04/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 21 de Mayo de 2010. Fdo. Alberto Luis Larghi, Juez - Marcela Palatini, Sec.

5 días - 14064 - 28/6/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Octava Circunscripción de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO SERENA, en autos caratulados: Serena Antonio - Declaratoria de Herederos - (Expediente: Letra "S"/Nº/2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, Mayo de 2010. Fdo. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 14065 - 28/6/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTA SUSANA ANZUINELLI, DNI. 5.728.672, en autos caratulados: Anzuinelli, Mirta Susana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 08 de junio de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - María A. Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 14070 - 28/6/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE OMAR o JORGE OMAR RAMÓN MONETTO, DNI. 4.446.183, en autos caratulados: Monetto, Jorge Omar o Jorge Omar Ramón - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de junio de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - Miguel A. Pedano, Sec.

5 días - 14071 - 28/6/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO ANTONIO BARTOLI, en autos caratulados: Bartoli, Armando Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte: "B", Nº 12, Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 06 de Abril de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gomez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec.

5 días - 14072 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELSOLE RICARDO BENITO, en autos caratulados: Delsole Ricardo Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente 1886655/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 08 de Junio de 2010. Fdo. Laura Mariela González, Juez - Maria Virginia Conti, Sec.

5 días - 14073 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL BONADA en autos caratulados: Bonada, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente 1262737/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Fdo. María Cristina Sammartino, Juez - Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

5 días - 14079 - 28/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA, NARCISO BENITO - ASTRADA, PETRONA, en autos caratulados: Pereyra, Narciso Benito - Astrada, Petrona - Declaratoria de Herederos - Expediente 1732301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de Abril de 2010. Fdo. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez - Nelida María Adela Singer, Sec.

5 días - 14080 - 28/6/2010 - \$ 45.-

CITACIONES

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesores de Pousa Eliseo - Demanda Ejecutiva (Expte. N° 656/05)" cita y emplaza a los herederos del Sr. Eliseo Pousa en el término del decreto que a continuación se transcribe. Laboulaye, 26 de setiembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término ocho días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de mandar a llevar adelante la ejecución. Notifíquese con las copias pertinentes. Bajo la responsabilidad de la institución actora, a la cautelar solicitada, ofíciese. Fdo. Dr. Saúl Silvestre (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (secretario).

5 días - 12517 - 28/6/2010 - \$ 60

ALTA GRACIA. El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Osvaldo Bosio - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 9/4/2010. Atento el certificado que antecede, lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576. De la liquidación del capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPC y por el plazo de tres días. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días - 13031 - 28/6/2010 - \$ 40

ALTA GRACIA. El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/Hersz Grynblat - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/4/2010. A mérito del certificado que antecede y proveyendo a lo solicitado, y bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la Ley 9024. De la liquidación de capital, intereses y costas y de la estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Luis Belitzky, prosecretario letrado.

5 días - 13030 - 28/6/2010 - \$ 40

ALTA GRACIA. El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Eujanian Carlos y otra - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 4/5/2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la Ley 9024. De la liquidación de capital, intereses y costas y de la estimación de honorarios vista al ejecutado por el plazo de tres días y en los términos del art. 564 del CPCC. ... Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Luis Belitzky, prosecretario letrado.

5 días - 13029 - 28/6/2010 - \$ 40

LABOULAYE. El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SUCEORES DE JUAN ZAVALA - DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 88-1-08 - Letra "F" se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 01 de Junio de 2009. - Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. - Admitase. - Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio. - Atento lo peticionado y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del CPCC Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Zavaleta para que dentro del termino de veinte dias desde la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia

y opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. - Sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. - Recaratúlese el expediente y dejese constancia en el Libro de Entradas. - Fdo. Dr. Jorge David Torres. Secretario. - Dr. Pablo A. Cabral. - Juez. - 5 días - 12805 - 28/6/2010 - \$ 68.-

LABOULAYE. El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ BERRA HENEY - EJECUTIVO" Expte. 177/05 - Letra "F" se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 10 de Marzo de 2010. - Téngase presente. - Cítese a los herederos del demandado Heney Berra para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. - Fdo. Dr. Jorge David Torres. Secretario. - Dr. Pablo A. Cabral. - Juez. - 5 días - 12806 - 28/6/2010 - \$ 40.-

LABOULAYE. El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ TOMAS SALINAS - DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 44-13-07 - Letra "F" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 12 de Febrero de 2009. - A mérito de lo manifestado a fs. 13 del certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspendase la tramitación del presente. - Pongase en conocimiento de los herederos el estado del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. - Proveyendo a fs. 12 estese al proveido precedente. - Dr. Pablo Actis. - Juez PLT. - Dr. Jorge David Torres Secretario. - 5 días - 12807 - 28/6/2010 - \$ 48.-

LABOULAYE. El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratula-dos "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SUCEORES DE SIMON FRANKLIN ROBERTO - DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 56-3-07 - Letra "F" se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 1 de Junio de 2009. - Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. - Admitase. - Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada mas el 30% de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. - Atento lo peticionado y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los Sucesores de Simon Franklin Roberto para que dentro del termino de veinte dias desde la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia y opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. - Sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. - Recaratúlese el expediente y dejese constancia en el Libro de Entradas. - Fdo. Dr. Jorge David Torres. Secretario. - Dr. Pablo A. Cabral. - Juez. - 5 días - 12812 - 28/6/2010 - \$ 72.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos del señor Nazareno Arévalo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga

bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/Arevalo Nazareno Suc. - Ejecutivo - Expte. 653/06, Letra "F". Fdo. Dr. Pablo Alfonso Cabral, Juez. Dr. Alejandro Reyes, secretario.

5 días - 12808 - 28/6/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Quinta Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Flores María Magdalena Adela c/ Abram Hachim - Ejecución Prendaria" cita y emplaza a los herederos del Sr. Abram Hachim, DNI 7.808.419, para que dentro del término de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC). Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, secretario. Río Cuarto, 13 de mayo de 2010.

5 días - 13074 - 28/6/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río IV, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "Aime Norberto Rene c/Roggero Humberto Jesús, Claudia Beatriz Bilbao de Roggero, Hugo del Carmen Bilbao, Dorifield S.A. y Fademburg S.A. - Cobro de Pesos Ordinario" ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22 de julio de 2009. Por iniciada la presente demanda de cobro de pesos en contra de Humberto Jesús Roggero, Claudia Beatriz Bilbao de Roggero, Hugo del Carmen Bilbao; Dorifield S.A. y Fademburg S.A., a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Humberto Jesús Roggero, Claudia Beatriz Bilbao de Roggero, Dorifield S.A. y Fademburg S.A. para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Domicilio del Tribunal 25 de Mayo N° 96, 5º Piso, Río Cuarto. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, secretario. Oficina, 27 de abril de 2010.

5 días - 13070 - 28/6/2010 - \$ 60

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "Aime Norberto Rene c/Roggero Humberto Jesús, Claudia Beatriz Bilbao de Roggero, Hugo del Carmen Bilbao, Dorifield S.A. y Fademburg S.A. - Cobro de pesos ordinario - Beneficio de Litigar sin gastos" ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22 de julio de 2009. Por iniciadas las presentes diligencias tendientes al otorgamiento de beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 101 y siguientes del C.P.C. Concédase el término común de prueba de 15 días. Por ofrecida la prueba que hace a su derecho. Atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 363 del 20/5/1997 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, dése intervención al Sr. Agente Fiscal de Instrucción y Familia, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, a la parte contraria en autos principales, y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Córdoba (Ac. Serie "C" N° 56 del 26/5/2003) en los términos del Art. 104 última parte del CPCC. Notifíquese. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario. Se cita y emplaza a los demandados Sres. Humberto Jesús Roggero, Claudia Beatriz Bilbao de Roggero, Dorifield S.A. y Fademburg S.A. para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimientos de rebeldía. Domicilio del Tribunal 25 de Mayo N° 96 - 6º Piso, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, secretario. Oficina, 10 de mayo de 2010.

5 días - 13071 - 28/6/2010 - \$ 92

COSQUIN. Asociación Zen de América Latina c/González Petrona Marta - Ordinario - Reivindicación (Expte. Letra A, N° 74, Año 2008). En los autos rubrazos la Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaria Ñañez, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Petrona Marta González, DNI 2.255.696, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Quedan debidamente notificados. Secretaría Nelson Ñañez. Oficina, 12/5/10.

5 días - 13111 - 28/6/2010 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos: "Empresa Municipal de Aguas Varillenses c/Compañía Financiera Universal S.A. - Ejecución Fiscal (Expte. Letra EM, N° 49/09) cita y emplaza a Compañía Financiera Universal S.A. para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Amalia Venturuzzi (Juez). Emilio Yupar (secretario). Las Varillas 27 de mayo de 2010.

5 días - 13255 - 28/6/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Cecchetto, Verónica Palmira, LC 3.181.990 en autos caratulados "Báez, Claudio Ramón c/ Torres, Antonio y otro - Ord." Parta que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del Art. 97 del CPC. Córdoba, 14 de noviembre de 2008. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez. María Gabriel González, prosecretaria.

5 días - 13617 - 28/6/2010 - \$ 40

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst., 2ª Nom. Secretaría N° 4 en autos "Municipalidad de Colonia Marina c/Sucesores de Domingo Gamba y Tonello Juan - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 34) cita a los herederos y/o sucesores del demandado Domingo Gamba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, veintinueve de mayo de 2010. Secretaría María Cristina P. de Giampieri, Juez. Dr. Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 13310 - 28/6/2010 - \$ 48

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst., 2ª Nom. Secretaría N° 4 en autos "Municipalidad de Colonia Marina c/Sucesores de Domingo Gamba y Tonello Juan - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 33) cita a los herederos y/o sucesores del demandado Domingo Gamba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 5 de mayo

de 2010. Secretaría María Cristina P. de Giampieri, Juez. Dr. Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 13309 - 28/6/2010 - \$ 44

La Sra. Juez de Paz de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Villagran; en los autos caratulados "Garay Pedro Estanislao c/Yovanovic Angel Elías - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito" Expte. N° 1680542/36 ha ordenado notificar al Sr. Angel Elías Yavanovic, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 30 de marzo de 2010. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez. María José Cristiano - Prosecretaria". Otra resolución: "Córdoba, 27 de mayo de 2010... cítese por edictos al accionado Angel Elías Yavanovic DNI 20.629.722, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el BOLETIN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.). Fdo. Nilda Estela Villagrán, secretaria.

5 días - 13474 - 28/6/2010 - \$ 64

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos "Tassin Dante Omar" en autos caratulados "Fernández Carlos Daniel c/ Nolberto Pedro Tassin - Filiación" para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Juez. Dra. Susana Martínez Gavier. Secretaría: Dra. Verónica Stuart.

5 días - 13630 - 28/6/2010 - \$ 40

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: "Municipalidad de General Baldissera c/Trullots Villalta Gregorio - Demanda Ejecutiva (Expte. L "M" N° 01/P54 - 19/10/2009) cita y emplaza a los demandados Sres. Gregorio Trullots Villalta para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución (Art. 6 de la Ley 9024) y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Marcos Juárez, 5 de abril de 2010.

5 días - 13588 - 28/6/2010 - \$ 40

ALTA GRACIA. El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "Comuna de Villa la Bolsa c/Ludovico Savin y Otra - Ejecutivo Fiscal" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27 de mayo de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la Ley 9024. De la liquidación de capital, intereses y costas y de la estimación de honorarios vista al ejecutado por tres días. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Luis Belitzky, prosecretario letrado.

5 días - 13587 - 28/6/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Pavone Felipe y Otro c/Josefa Pavone de Martorana - Escrituración" (Expte. N° 1534631/36) cítese y emplácese a los eventuales herederos de la Sra. Josefa Pavone de Martorana, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez. Nicolás Maina, Prosecretario letrado. Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010.

5 días - 13870 - 28/6/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos N° 1776154/36 caratulados: "Ambort, Martín Federico c/Ceballos Juan Alberto y otro - Ejecutivo" cita y emplaza a los herederos de Juan Alberto Ceballos para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más vencidos los primeros de citación de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymó María Gabriela, secretaria.

5 días - 13925 - 28/6/2010 - \$ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, hace saber que en autos "Banco Bansud S.A. /Mihaić César Mateo - Ejecutivo" (Expt. N° 1866856/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2010. Avócase. Notifíquese. A lo demás oportunamente. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez. Otra resolución: Córdoba, 4 de junio de 2010. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación en el libro respectivo, ejecútese la sentencia recaída en autos. Notifíquese. De la liquidación vista. Fdo. Dra. María Soledad Viartola Durán, prosecretaria.

5 días - 13920 - 28/6/2010 - \$ 48

VILLA MARIA. El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial d 3ª Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra. Weihmuller Norma S., en autos "López Daniel y otra c/Enrique Francisco Vega - Demanda - Ordinario" cita al señor Enrique Francisco Vega y resolvió: "Villa María, 4 de setiembre de 2009 (...) Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C. cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro de los veinte (20) días de notificado. Practíquese las notificaciones respectivas mediante publicación de edictos que se efectuará por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Norma S. Weihmuller, secretaria.

5 días - 13919 - 28/6/2010 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero; Secretaría Fanny Mabel Troncoso, en autos: "Torres, Tomás Norberto c/Sucesión de Juan Bautista Merlo y otra - Despojo" cita y emplaza a la Sucesión de Juan B. Merlo y a Francisca o María Francisca Olmedo de Merlo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso o pongan reconvenções, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 11 de febrero de 2010.

5 días - 13785 - 28/6/2010 - \$ 55

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª

Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, oficina de Ejecuciones Fiscales, Ex Secretaría N° 3, en los autos "Fisco de la Provincia c/Humberto del Federico – Ejecutivo (Expte. 587/04) cita y emplaza a comparecer por el término de veinte días a los herederos del Sr. Humberto Delfederico, bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Juan Carlos Vilches, prosecretario letrado. Río Tercero, 9 de marzo de 2010.

5 días – 14295 - 28/6/2010 - \$ 56

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, oficina de ejecuciones fiscales, ex Secretaría N° 4, en los autos "Fisco de la Provincia c/Gómez de Gómez Pastora – Ejecutivo (Expte. 990/05) cita y emplaza a comparecer por el término de veinte días a Pastora Gómez de Gómez, bajo apercibimiento de rebeldía y la cita de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Juan Carlos Vilches, prosecretario letrado. Río Tercero, marzo de 2010.

5 días – 14296 - 28/6/2010 - \$ 56

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Prieto en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/Hernández Walter Eduardo – PVE" Expte. N° 1269263/36 cita y emplaza al demandado, Sr. Walter Eduardo Hernández para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° del CPC bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento lo establecido en el art. 523 del ritual quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces. Fdo. Dr. Baigorri, Juez. Dra. Prieto, secretaria. Oficina marzo de 2010.

5 días – 14301 - 28/6/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Aragón de Pérez en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Quinteros Juan José – Presentación Múltiple – Abreviado" Expte. 1389230/36 cita y emplaza al demandado, Sr. Juan José Quinteros, DNI 11.975.875 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenión en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en el diario de mayor circulación, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. Dra. Aragón de Pérez, secretaria. Oficina, mayo de 2010.

5 días – 14302 - 28/6/2010 - \$ 56

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil,

Comercial y Familia de Río Tercero N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Comuna Los Reartes c/Pereyra Lucena de Pessina, María Luisa y otros - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24114" cita y emplaza a los Sres. Pereyra Lucena de Pessina María Luisa, Pessina y Herederos y/o Sucesores de Pereyra Lucena Osvaldo Mario y Pessina y Pereyra Lucena Norma Beatriz, en los términos de los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas y para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Carlos Vilches, prosecretario letrado, Ariel A. C. Macagno, Juez.

5 días - 14243 - 28/6/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos "Pérez Carlos Héctor y Otros c/Alvarez de Núñez María Luisa - Ordinario - Escrituración (Expte. N° 1758344/36)" cita y emplaza a los herederos o sucesores de María Luisa Alvarez de Núñez para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 14 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Gabriela Farauto, Juez. Dra. Mirta I. Morresi, secretaria.

5 días - 14088 - 28/6/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "Reche Claudia Alejandra c/Hospital Español Medical Plaza y otros - Ordinario" Expte. N° 1332251/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2009. Por ratificado el domicilio de la codemandada. En su mérito, bajo la responsabilidad de las manifestaciones vertidas y en virtud de las constancias de autos: Declárese rebelde a Centro Médico Chacabuco CEMEC. Notifíquese. Fdo. González Etienot. Prosecretario.

5 días - 14220 - 28/6/2010 - \$ 40

SENTENCIAS

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRETTE RAMON FELIX S/ Ejecutivo Fiscal (412529/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 7474. Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de NEGRETTE RAMON FELIX y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$251,20), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12361 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25°

Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSERRAT SILVIA MARIAS/ Ejecutivo Fiscal (674719/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 6269. Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MONSERRAT SILVIA MARIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$643,90), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12362 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES VALENTIN SEVERO S/ Ejecutivo Fiscal (412583/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 6272. Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FLORES VALENTIN SEVERO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICENTAVOS (\$251,20), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12363 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DIEGO BENITO S/ Ejecutivo Fiscal (412635/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1575. Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SALAS DIEGO BENITO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON CIENCUENTA CENTAVOS (\$137,50), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios

del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12364 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADRID HECTOR RUBEN Y OTROS/ Ejecutivo Fiscal (675350/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1578. Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MADRID HECTOR RUBEN, VANDERSANDE GLADYS DEL VALLE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.781,90), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12365 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA AMADEO SAUL S/ Ejecutivo Fiscal (412699/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1574. Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ACUÑA AMADEO SAUL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$108,40), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días – 12366 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS LEONARDO ADRIAN S/ Ejecutivo Fiscal (412687/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1823. Córdoba, treinta (30) de marzo de 2007. Y

VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de BURGOS LEONARDO ADRIAN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$182,10), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días - 12367 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOBERER MARIA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal (412459/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9090. Córdoba veintinueve (29) de agosto de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de DOBERER MARIA TERESA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días - 12368 - 24/6/2010 - \$ 72.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBAÑEZ CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal (412579/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9087. Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2007. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de IBAÑEZ CARLOS y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$209,70), con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZA

3 días - 12369 - 24/6/2010 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez en autos caratulados "H.S.B.C. Bank Argentina S.A. c/T & L Transporte y Logística S.R.L. Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1649535/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Ochenta y Siete (187). Córdoba, 14 de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demanda T & L Transporte y Logística S.R.L. hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis con Seis Centavos (\$ 5.296,06) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Cinco con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 635,52) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos ciento treinta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 133,45) y la suma de pesos doscientos veintiuno con dieciséis centavos (\$ 221,16) por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 5° Ley 9459 con más la suma de pesos cuarenta y seis con cuarenta y cuatro centavos (\$ 46,44) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Córdoba, mayo de 2010.

5 días - 13434 - 24/6/2010 - \$ 68

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. C y C. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Galíndez Fabián Ceferino - Ejecutivo - Expte. 1430446/36" se ha resuelto notificar a Galíndez Fabián Ceferino, DNI 18.014.019 lo siguiente: "Sentencia Número ciento ochenta y uno. Córdoba, 14 de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Fabián Ceferino Galíndez DNI 18.014.019. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Fabián Ceferino Galíndez DNI 18.014.019, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cinco mil doscientos ochenta y cuatro con treinta centavos (\$ 5.284,30) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente y con más el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) sobre la suma de \$ 2.392,20 por haber sido originariamente contraída en dólares estadounidenses. Se hace saber al demandado que el monto total adeudado (Capital + Intereses) asciende a la suma de \$ 13.620. Que en cuanto a su capitalización sólo será permitida por única vez si liquidada la deuda de condena, el demandado persiste en su incumplimiento. 3) Regular los honorarios del Dr. Christian Alejandro Schulthess en la suma de pesos un mil seiscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 1.634,40) más la suma de pesos doscientos veintiuno con dieciséis centavos (\$ 221,16) en concepto de Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez. Nilda Estela Villagra. Secretaria. N° 13432 - \$ 88

Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en autos "Tubos Trans Electric S.A. - Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 506030/36) se hace saber que por Sentencia N° 339 del 7/6/2010 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el cumplimiento del Acuerdo Preventivo Extrajudicial homologado

a favor de "Tubos Trans Electric Sociedad Anónima" en los términos de los arts. 59, in fine y 76 de la Ley N° 24.522. II) Disponer que se efectúe publicación de edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario de La Mañana de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo. Dra. Marcela S. Antinucci, Juez.

N° 14284 - \$ 70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Lemhofer en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Flores Héctor Rubén - Abreviado - Expte. 1278821/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 93. Córdoba, 28 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Héctor Rubén Flores, DNI 14.858.895 en consecuencia condenar a este último a abonar a la institución actora, la suma de Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Cuatro con Diecinueve Centavos (\$ 2194,19) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. II) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Fabiola María Itala en la suma de Pesos Un Mil Ciento Cinco con Noventa y Nueve Centavos (\$ 1105,99) y la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciséis (\$ 221,16) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, calculados tomando como base el valor del jus actual que asciende a la suma de Pesos Setenta y Tres con Setenta y Dos (\$ 73,72). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Maciel, Juez. Oficina, junio de 2010.

3 días - 14300 - 24/6/2010 - \$ 56

REGULACIONES DE HONORARIOS

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/Montero, Cándido - Ejecutivo" (65364) Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: 350. Villa Carlos Paz, 17/5/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Regular honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro con 88/100 (\$ 294,88), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. Cándido Montero. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 12501 - 18/6/2010 - \$ 40

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/Debarbieri, Angel - Ejecutivo" (65367). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: 349. Villa Carlos Paz, 17/5/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Regular honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro con 88/100 (\$ 294,88), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. Debarbieri, Angel. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 12500 - 18/6/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Yocas José c/Sosa Roberto Rogelio y Otros - Desalojo - Otras causas (Expte. N° 1845137/36)" notifica a los Sres. María Cristina Ludueña, Raúl Jorge Sosa, Lorena Trinidad o Trinidad Isabel Robles y Jorge Elías Guardia, que han dictado las siguientes resoluciones: Auto Interlocutorio Número

Cuatrocientos Cuatro. Córdoba, tres de noviembre de 1995. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo A. Cáceres, en la suma de \$ 4.644 por sus trabajos hasta la sentencia de desalojo; y por sus trabajos de ejecución de sentencia en la suma de \$ 1.852,60, con costas a los demandados en los autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ana María Esteban de Flores Juez. Y, Córdoba, 2 de febrero de 2010. Avócase. Notifíquese conforme al Art. 89 del CPCC. Fdo. Susana de Jorge de Nolé. Juez. Dra. María de las M. Villa Secretaria. Y, Córdoba, 22 de marzo de 2010. A lo solicitado a fs. 127 como se pide. Agréguese el resultado obtenido con noticia. Fdo. Dra. Guidotti, prosecretaria letrada. Córdoba, 17 de mayo de 2010. A los fines de notificar a los demandados que no han comparecido en autos, la resolución de fs. 112/113, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Susana de Jorge de Nolé. María de las M. Villar, secretaria.

5 días - 14231 - 24/6/2010 - \$ 76

REBELDIAS

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Cuarenta y Cuatro. San Francisco, 15 de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde en estos autos a la demandada Lonera Munro Catamarca S.A. hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) con más los intereses establecidos en el considerando IV). 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel A. Carioni y de la Dra. Julia Paolasso en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Setecientos Cincuenta y Siete. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Horacio Vanzetti, Juez.

3 días - 14139 - 24/6/2010 - \$ 40

LAS VARILLAS. Se hace saber a los Sres. Margarita R. Moncada, Dionisio Medardo Alvarez Luque, Angel Eleazar o Eduardo Alvarez Moncada, Ramón Alvarez Moncada y Silvio Abel Alvarez Moncada, que en los autos caratulados: "Municipalidad de Las Varillas c/ Margarita R. Moncada y otros - Ejecución Fiscal" (Expte. Letra "MU" N° 70/2009) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaría Unica, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° doscientos doce. Las Varillas, diecinueve de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado, Margarita R. Moncada, Dionisio Medardo Alvarez Luque, Angel Eleazar o Eduardo Alvarez Moncada, Ramón Alvarez Moncada y Silvio Abel Alvarez Moncada. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por parte de la Municipalidad de Las Varillas en contra del demandado Margarita R. Moncada, Dionisio Medardo Alvarez Luque, Angel Eleazar o Eduardo Alvarez Moncada, Ramón Alvarez Moncada y Silvio Abel Alvarez Moncada, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos dieciséis mil ciento noventa y siete con cuarenta y cinco centavos (\$ 16.197,45) con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios del Dr. Marcelo Eduardo Cersofios en la suma de pesos novecientos setenta y uno c/85 / 100 (\$ 971,85) y por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459 en la suma de Pesos Sesenta y nueve c/59/100 (\$ 69,59)

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Amalia Venturuzzi (Juez).

3 días - 13242 - 24/6/2010 - \$ 92

LAS VARILLAS. Se hace saber a la Sra. Clotilde Luque de Alvarez, que en los autos caratulados: "Municipalidad de Las Varillas c/ Clotilde Luque de Alvarez - Ejecución Fiscal" (Expte. Letra "M" N° 112/2007) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaría Unica, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° ciento tres. Las Varillas, siete de abril de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado, Clotilde Luque de Alvarez. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Clotilde Luque de Alvarez, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos cincuenta y Cinco con Siete Centavos (\$ 455,07) con más sus intereses, conforme lo establecido en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado. Regular los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de pesos sesenta y nueve c/59/100 (\$ 69,59). Regular los honorarios por las tareas previstas en el art. 99 inc. 5 de la ley 8226, en la suma de pesos sesenta y nueve c/59/100 (\$ 69,59). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Amalia Venturuzzi (Juez).

3 días - 13245 - 24/6/2010 - \$ 76

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 en autos caratulados "Quinteros Reina Isabel c/Armin Edgard Leonel Brugno y Heidemarie Frauke Kleff - DPVE (hoy ejecutivo)" Expte. Letra "Q" N° 01/2009, ha dictado la siguiente resolución Sentencia Definitiva Número Cincuenta y Cinco (55). Río Cuarto, diecinueve de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde a la codemandada Heidemarie Frauke Kleff. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Reina Isabel Quinteros en contra de Armin Edgar Leonel Brugno, DNI N° 17.604.456 y de Heidemarie Frauke Kleff, DNI N° 16.832.947, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000) con más los intereses de acuerdo a lo relacionado en los considerandos pertinentes. 3º) Costas a cargo de los accionados. 4º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico José Tamaro en la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta (\$640) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos Siete Mil Seiscientos Ochenta (\$ 7.680) por la demanda ejecutiva, con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno c/16 centavos (\$ 221,16) correspondiente al Art. 104 inc. 5 de la Ley N° 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

N° 13080 - \$ 80

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUELANGELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1253501/36" cita y emplaza a los demandados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel de Sesse N° 2708 de B° Urquiza que consiste en un lote de

terreno designado como Lote 1 de la manzana 21 de B° Urquiza, cuyas colindancias son: 10,68 metros de frente al Norte con calle Miguel de Sesse y 10,87 metros en su contrafrente al Sur con parcela 24; por 25 metros de fondo al Este con Parcela 2 y al -oeste con calle Juan Rodríguez, lo que hace una superficie total de 269,37 m2, una superficie edificada de 139,81 m2, bajo Inscripción en la Matricula 982.614 Capital (11), Antecedente Dominial N°21151 F°24792 del 25/06/1951 - Capital, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba. Registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 1101-0324023/9, para que dentro del término de veinte días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos actuados, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez. Dra. Nora C. Azar, secretaria. Córdoba, 15 de abril de 2010.

10 días - 9346 - s/c.-

En los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydee, Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 1305226/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se cita y emplaza a los demandados Rabbat Emilio Ernesto, que figura como titular de dominio en el informe a que se refiere el inc 2 del art 781 y/o sus herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía., Cba. 16 de abril de 2010. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica, Juez.

10 días - 9966 - s/c.-

El Tribunal de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial Secretaría Dra. María Virginia Vargas de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Heredia Germán - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Cuerpo 3 (Asignación N° 344707/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de abril de 2010. Auto N° 237. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 116 de fecha 6/4/09 (fs. 513 / 518 vta.) y el Auto N° 1027 de fecha 2/12/09 (fs. 532/533) en sus partes resolutivas donde dice: "...y al oeste Parcela 26 con Raymundo Pedretti (hoy Estado Nacional Argentino); ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia..." Debe decir: "...y al oeste Parcela 26 con Raymundo Pedretti (hoy Estado Nacional Argentino) ordenando inscribir el Folio 27.087 del año 1964 en el Registro General de la Provincia..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Guillermo E. Falco (Juez).

10 días - 9018 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "SANCHEZ EDUARDO ALDO - USUCAION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1317215/36-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMEROCIENTO TREINTA Y NUEVE. Córdoba, 30 de Abril de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la demanda de usucapion promovida por el Señor Eduardo Aldo Sánchez y en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la zona rural próxima a la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2123-4466, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 4, con un ángulo de

83° 13' y una distancia de noventa y cuatro metros catorce centímetros, se llega al punto 1; Al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 96° 57' y una distancia de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 2; Al Sur; partiendo del punto 2, con un ángulo de 85° 59' y una distancia de noventa y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto 3; y Al Oeste, partiendo del punto 3, con un ángulo de 93° 51' y una distancia de doscientos sesenta y tres metros setenta y dos centímetros se llega al punto 4, que cierra el polígono. Que todo hace una superficie de DOS HECTAREAS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con posesión de Tomasa Araya de Chavero; Al Este, con Posesión de Tomasa Araya de Chavero; Al Sur, con posesión de Tomasa Araya de Chavero y al Oeste, con camino Público. Nomenclatura Catastral: Departamento 25 Pedanía 11 Hoja 02123 Parcela 04466 y a los fines impositivos se encuentra empadronada en mayor superficie en Cuenta n° 2511-0690192/1 a nombre de Tomasa Araya de Chavero: La fracción que se pretende usucapir linda: los costados norte, este y sud, con resto de la fracción designada como Parcela 2123 -4465, posesión de Tomasa Araya de Chavero, afectada por la presente acción y el costado oeste, con camino Vecinal. II) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previo los trámites de ley..." PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Héctor G. Ortiz, Juez.-

10 días - 10270 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Carrol de Monguillot, en autos caratulados: "POUSSIF, VICTOR LEONY OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1541678/36 -, cita y emplaza a los herederos de Rosa Olga VILLARROEL, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Alberto Julio Mayda, Juez - Alejandra Inés Carrol de Monguillot.-

10 días - 10271 - s/c.-

EL SR. JUEZ DE 1ra. NOM CIV., COM., CONC. Y FLIA. DE RIO SEGUNDO, PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LA SUCESION TABORDA DE TABORDA Y A LOS HEREDEROS DE MARIA CATALINA SARMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE VILLA DEL ROSARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION", A COMPARECER POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 15/04/2010 FDO: DR. MARCELO GUTIERREZ - SECRETARIO.

10 días - 10245 - s/c.-

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 637252/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2010. Proveyendo a fs. 618/619: ... Punto II: Atento constancias de autos, cítese al demandado Sr. Domingo Cubelli para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). ... Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria."

5 días - 10832 - s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados "BERNTHAL DAVID ABRAHAM.- USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO.- Villa Dolores, veintiséis de abril del 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que David Abraham Bernthal, DNI Nro 13.373.698, casado en primeras nupcias con Laura Viteri, CUIT 20-13373698-1, con domicilio real en calle Ingeniero Hofmann s/n, Las Caleras Villa de las Rosas, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad en el lugar denominado "Las Caleras", Vila de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que contiene partiendo del pto A y ángulo de 84° 36' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 24,15 mts.; desde el pto B y angulo de 115° 02' con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 35,95 mts.; desde el pto C y ángulo de 67° 19' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 36,18 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 03' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 34,21 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de mil once metros con cuarenta decímetros cuadrados (1.011,40m2) y LINDA: AL Norte con Parcela nro 36, de Laura Aguirre, F° 26035, A° 1950, al Este con parcela nro 36 de Laura Aguirre, F° 26035, A° 1950, Parcela Nro 35 de Elisa Aguirre, F° 26035, A° 1950 y Parcela nro 68 de Manuel Aguirre, F° 26035, A° 1950, al Sur con calle Ingeniero Hoffman y al Oeste con Parcela Nro 89 de Sofia y Florencia Bernthal, F° 857, A° 2003.-El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 22132 F° 23035, A° 1950, parcelas nro 68, 35, 36 a nombre de Laura Aguirre, Elisa Aguirre y Manuel Aguirre y, Empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas Nros 29-02-0582508/6, (lote C) ; 29-02-0582507/8, (Lote D) 29-02-0582506/0 (Lote E) por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto en el art 789 del C de P.C. - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art 789 del C de P.C.) - d) Cumplíntense las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción - e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Monica Alejandra Cacharrón ... - Protocolícese y dese copia.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .Oficina ,29 de abril del 2010

10 días - 10503 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos "Beato, Fernando Raúl - Usucapion" cita y emplaza a

quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción del Inmueble: un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Los Morteritos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, tiene una superficie total de Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.676,18 m²) y que conforme al plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-0155548/06, identificado como parcela 8885, tiene las siguientes medidas: del punto AB mide 70,80 mts. de B a C mide 25,39 mts. de C a D mide 68,56 mts. de D a E mide 78,15 mts. y de E al punto A de partida mide 20,13 mts. y que linda: al N. y S. con resto del inmueble de mayor superficie, al E con Río Panaholma y al O. con camino vecinal. El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la DGR a los fines impositivos en la Cta. N° 2802-2340623/1 a nombre de María Eloisa López. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro de la provincia a Adolfo López y María Eloisa López y/o sus sucesores, a los mismos fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Sec. Of. 23 de abril de 2010.

10 días - 9262 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Igarzabal Guillermo - Usucapión" (Expte. Letra I, N° 03/08) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a los colindantes Lucio Igarzabal y/o sus sucesores y Leandro Rosales para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plan confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. N° 0033-23884/07, de fecha 16 de octubre de 2007, a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "La Población, pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2532-3082, parcela N° 3082, Hoja 2532, dpto. 29, Pnia. 04 y mide: a partir del pto. A y hasta el pto. B con ángulo de 132° 00' 29" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 8,01 mts. desde el pto. B al pto. C y ángulo de 136° 29' 41" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 18,30 mts. desde el pto. C al pto. D y ángulo de 167° 55' 20" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 1,98 mts. desde el pto. D al pto. E y ángulo de 272° 43' 42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 78,57 mts. desde el pto. E al pto. F y ángulo de 123° 06' 22" con respecto al lado D-E se mide

el lado E-F de 32,57 mts. desde el pto. F al pto. G y ángulo de 172° 56' 13" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 24,02 mts. desde el pto. G al pto. H y ángulo de 159° 10' 09" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 16,42 mts. desde el pto. H al pto. I y ángulo de 82° 23' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-I de 95,24 mts. desde el pto. I al pto. J y ángulo de 175° 35' 29" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 37,16 mts. desde el pto. J al pto. K y ángulo de 167° 24' 29" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 37,04 mts. desde el pto. K al pto. L y ángulo de 154° 09' 32" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 12,71 mts. desde el pto. L al pto. M y ángulo de 139° 04' 15" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 22,91 mts. desde el pto. M al pto. N y ángulo de 157° 48' 01" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 47,13 mts. desde el pto. N al pto. A y ángulo de 199° 12' 59" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 46,55 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados (1 has. 1759,49 m²) y linda: al Norte con camino vecinal de ancho variable, al sur con camino vecinal de ancho variable, al Este con Posesión de Leandro Rosales sin designación de parcela y en parte con Sucesión de Lucio Igarzabal (s/ designación de parcela) y al oeste con calle vecinal de ancho variable. El inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. María Leonor Ceballos (secretaria). Villa Dolores, oficina 20 de abril de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 9263 - s/c.-

Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Río Tercero. - Autos: "BERTOLINO OSCAR ESTEBAN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION" (Letra B - N° 83) "Río Tercero 26 de Marzo de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimentado el proveído de fs. 102. En su mérito, y proveyendo a fs. 55/57: Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B, de fecha 11/12/2001, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado, Sr. Jorge Amadeo Barril a que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Embalse por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C. y C.). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca

de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. P. C. y C.), a cuyo fin oficiase al Sr, Juez de Paz con competencia en Embalse. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C.P.C y C.- Notifíquese."- Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.- Descripción del inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar Embalse Pedanía Córdobas Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Córdoba, parte del loteo "Costa Azul" cuyos lotes en un plano especial confeccionado para la venta de esos terrenos por el ingeniero Civil don Pablo Baratelli, inscripto en el Registro General de Propiedades, protocolo respectivo con el Número 3.247, Planilla N° 9919, se designan con los números Tres y Cuatro de la manzana Once, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: el lote 3, mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocomé, por un contrafrente en su costado oeste de 15 mts., por donde linda con el lote 15 y un fondo de 50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud. por donde linda con los lotes 2 y 4, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado encerrando una superficie total de 750 mts. cdos.. Y el lote Cuatro mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocomé, por un contrafrente en su costado Oeste de 15 mts. por donde linda con el lote 14, por un fondo de 50 mts en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando con los lotes 3 y 5, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado, encerrando una superficie total de 750 mts. cdos. Designación catastral: C01, S01, Mz. 098, P003 y C01, S01, Mz. 098, P004, respectivamente. DGR: 1205-0531498/6, 1205-0531499/4 respectivamente. Inscripto al Dominio 47.105 - Folio 53.575 - Tomo 215 y Año 1.948. Oficina, 26 de Marzo de 2.010.-

10 días - 11081 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, ha decretado: "Córdoba 12 de mayo de 2009. Atento la naturaleza de lo pedido y demás constancias de autos. Declarase rebeldes a Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla. Notifíquese. Atento que los nombrados fueron citados por edictos, y lo prescripto por el art. 113 del C.P.C. designase representantes de los mismos a la Sra. ASESORA Letrada que en turno corresponda. - Fdo: Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba 15 de agosto de 2008. Previamente avocase. Notifíquese- Fdo: Germán Almeida- Juez- Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria

10 días - 10502 - s/c.-

RIOTERCERO. En los autos caratulados "Gómez Pedro Nolasco - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra G N° 42) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Sr. Juez Civil Gustavo Massano, Secretaria N° Uno cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti; se ha dispuesto lo siguiente: Río Tercero, 3 de noviembre de 2009. Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. María Ramona Angélica Crespín y/o sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de

rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Nota: el inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Manzana 26 Lote "C" sobre calle Las Carabelas de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba que mide 15 metros de frente por 50 mts. de fondo y que linda al Norte con calle Las Carabelas, al Sud con Lote H, al Este con lotes D y E y al Oeste con Lote B de la misma Manzana. Superficie total: 750 m². El lote referido se encuentra inscripto en RGP en matrícula N° 371.669, Empadronado ante Dirección General de Rentas N° de Cuenta 3301-0242601/01; Nomenclatura Catastral 33011701023737. Oficina, 9/4/10. Peralta de Cantarutti, Sec..

10 días - 9604 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscato s/autos caratulados "Balonchard Juan Jorge - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 40757), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de abril de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a Mario Rolante, hoy su sucesión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en la sede municipal, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Boscato - Secretario - Dr. Andrés Olcese, Juez. Datos de inmueble: el inmueble descripto figura anotado a nombre de Mario Rolante, hoy su sucesión y se encuentra enclavado sobre la calle 25 de Mayo 1320 entre las calles Kant y Güemes de la localidad de Villa Carlos Paz, comprendido entre los siguientes límites y linderos: 33,29 metros al Nor-Este, 32,92 metros al Sur-Este, lindando con calle 25 de Mayo, 45,12 metros al Sud-Oeste, lindando con parcela 20 y una línea quebrada de tres tramos que miden 10,06 metros 10,75 metros y 8,79 metros, todos al Nor-Oeste, lindando con el actual trazado de la Avenida Costanera. El Dominio consta Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Mario Rolante con relación al folio 29044, Tomo 117, Año 1952.

10 días - 9496 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ponce, Carlos Oscar - Usucapión" cita y emplaza a los demandados Miguel Malaspina y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Tomás Calbo y Fabián Angel De Lillo y a los que se consideren con derecho que se trata de

prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación al lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat. 2185/2, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-10.031/06 con fecha 31/5/2006, afecta en forma total, única y coincidente al Lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, la Dirección Provincial de Catastro de Cosquín le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela N° 25 y Lote Oficial N° 25, que afecta el dominio inscripto al N° 27.066 F° 33.406, T° 134 del año 1956, a nombre de Malaspina Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al NE, lado A-B mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa, al SE lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem, al SO, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9) a nombre de De Lillo Angel Fabián y al NO, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás; encierran una superficie total según mensura de Trescientos Cuarenta Metros Cuadrados con Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (340,95m²). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m². de superficie cubierta. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada. Cosquín, abril 19 de 2009.

10 días - 9498 - s/c